



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0219-O

Quito, D.M., 18 de junio de 2021

Asunto: Construcciones Chaquiñán

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Nasser Narvaez Paredes Sagal
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Santiago Martín Enríquez Castro
Supervisor Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Deysi Giovanna Martinez Guachamin
Administradora Zonal Tumbaco
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano de Catastro - Funcionario Directivo 5
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Paul Esteban Romero Osorio
Procurador Metropolitano (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0219-O

Quito, D.M., 18 de junio de 2021

Por medio de la presente me permito hacer el seguimiento respecto del grave problema que aqueja a la Ruta Ecológica Chaquiñán por construcciones ilegales que se han construido sin licencias en unos casos y en otros con las autorizaciones otorgadas por la Administración Zonal. Este tema lo hemos venido trabajando desde hace aproximadamente dos meses con el fin de que, en virtud del procedimiento legal que se debe seguir, se detengan actuaciones que van en contra del derecho de vía que garantiza la Constitución y la ley en franjas de tierra. En este sentido, a través del oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0196-O, de 08 de junio de 2021, solicité a la Secretaría de Territorio “se me indique las acciones que se han realizado para la regularización del derecho de vía y los límites de la Ruta Ecológica Metropolitana "Chaquiñán", informe que he recibido en su debido momento y que ponga en conocimiento de las demás entidades para el seguimiento que haremos, y a la Administración Zonal “se me aclare en base a qué normativa se han otorgado los permisos de construcción en los casos que se hayan extendido los mismos, y se me hagan llegar de manera urgente un informe señalando dichas acciones”. Sin embargo, este último no lo he recibido, por lo que en atención a los artículos 16 y 17 de la Resolución C074 del Concejo Metropolitano, me permito solicitar que en el plazo de 8 días máximo se me haga llegar este informe urgente.

Adicionalmente, luego de la inspección realizada el día 10 de junio, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP me ha hecho llegar las imágenes de las actuaciones realizadas tal día, y entiendo asistió una representante de Procuraduría Metropolitana con quien se conversó el trámite que se debe dar a este caso para evitar que perdamos este espacio tan importante para la ciudad. Es así que de conformidad a los acuerdos alcanzados en la última mesa de trabajo, y habiendo dado cumplimiento al primero, mediante la presente me permito solicitar su asistencia o la de su delegado a una próxima mesa el día viernes 25 de junio, fecha en la que se cumpliría el plazo para la Administración Zonal a quien le solicitó asista con el informe correspondiente, a través del siguiente link: <https://meet.google.com/kke-zsew-beu>

Además, para esta mesa de trabajo solicito a la Agencia Metropolitana de Control que trabaje de manera coordinada con la EPMMOP asistan con el inventario de aquellas construcciones sin permisos y las acciones que se han tomado al respecto, y de las construcciones que tienen permisos con vicios de nulidad para que se siga el procedimiento correspondiente a la declaratoria de nulidad de los mismos. De igual manera, solicito asistir con el cronograma de los expedientes administrativos sancionatorios iniciados que contenga el estado de los mismos y los plazos que en virtud de la ley se deben cumplir.

Me gustaría extender una disculpa pública a la Dirección de Catastro y a la Secretaría de



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0219-O

Quito, D.M., 18 de junio de 2021

Territorio con quienes tuvimos problemas de logística, y agradecerles la predisposición, sin embargo por temas de agilidad, la inspección era mejor realizarla con las instancias implicadas directamente en el levantamiento del inventario, que estuvieron presentes el día de la misma. De todas maneras, para la mesa de trabajo que convoco a través de la presente, les solicito su asistencia o de sus delegados.

Finalmente, al ser un tema relacionado a la Ruta, solicito a la EPMMOP se me informe sobre la denuncia realizada por los moradores de la urbanización La Viña quienes indican que se ha quitado la seguridad del sector, y sobre lo cual ya solicité se me haga llegar el estado de los contratos de seguridad, y sin embargo no ha sido respondido. Por ello, insisto se me haga llegar en el plazo de ocho días de conformidad con la normativa que me faculta mi competencia fiscalizadora, y solicito se asista con esta información el día viernes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Luz Elena Coloma Escobar
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- GADDMQ-DC-LECE-2021-0217-O.pdf
- STHV-DMGT-2021-2184-O.pdf
- gaddmq-sthv-dmgt-2021-0002-c.pdf
- informaciÓn_predial_en_unipropiedad_113931.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Julian Elias Portilla Rivadeneira
Ejecutor de Procesos 2

Señor Ingeniero
Darío Vidal Gudiño Carvajal
Director Metropolitano de Gestión Territorial



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0219-O

Quito, D.M., 18 de junio de 2021

